

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

61071- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: CHUYO MEDINA
LUIS MANUEL

Natural de: LA LIBERTAD

Nacionalidad: PERUANA

Edad: 31 Años: _____

Estado civil: SOLTERO

Profesión u ocupación: MECANICO DE MANTENIMIENTO

Domicilio: AV. CENTENARIO 197 SAN PEDRO DE LLOC LA LIBERTAD

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: JIMENEZ MOMETEANO
YESSENTA

Natural de: PIURA

Nacionalidad: PERUANA

Edad: _____ Años: 30

Estado civil: SOLTERO

Profesión u ocupación: AMA DE CASA

Domicilio: JR. LAS VALERIANAS 956 COOP.LAS FLORES SAN JUAN DE LURIGANCHO

San Juan de Lurigancho de 26 de Noviembre de 24 de 20.....

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.


SAN JUAN DE LURIGANCHO
BETZABE BRIGADA CARDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

San Juan de Lurigancho, 26 de Noviembre del 2024

OFICIO N° 1149 - 2024-MDSJL/GDH-SRC

Sr.

Elmer León Pairazamán
Alcalde Distrital de San Pedro de Lloc.
Presente.-

Ref.:Exp. N° 61071-2024

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en mérito a la referencia los contrayentes don: **LUIS MANUEL CHUYO MEDINA** y doña: **YESSENIA JIMENEZ MOMETEANO**, inician el procedimiento de matrimonio civil ante la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho.

Al respecto, es importante señalar que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 250; publicación del matrimonio proyectado, del Código Civil Peruano, en su cuarto párrafo señala textualmente "**En caso de que uno de los contrayentes domicilie en otra jurisdicción, se publicará en un diario de circulación departamental o nacional, según sea el caso**".

En ese sentido, se remite el edicto matrimonial correspondiente, de fecha 26 de Noviembre de 2024, para su exhibición por el plazo que establece la norma, agradeciendo desde ya se sirva retornar con la constancia de haber sido exhibido.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



SAN JUAN DE
LURIGANCHO
BETZABE BRAXIDA CÁRDENAS CASTILLO
GERENTE DE REGISTRO CIVIL

RECIBIDO 2 EDICTOS

JESSEÑA JIMENEZ MORETEANO

26/11/24

JESSEÑA



CARGO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

San Juan de Lurigancho, 26 de Noviembre del 2024

OFICIO N° 1149 - 2024-MDSJL/GDH-SRC

Sr.
Elmer León Pairazamán
Alcalde Distrital de San Pedro de Lloc.
Presente.-



Ref.:Exp. N° 61071-2024

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en mérito a la referencia los contrayentes don: **LUIS MANUEL CHUYO MEDINA** y doña: **YESSENIA JIMENEZ MOMETEANO**, inician el procedimiento de matrimonio civil ante la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho.

Al respecto, es importante señalar que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 250; publicación del matrimonio proyectado, del Código Civil Peruano, en su cuarto párrafo señala textualmente "**En caso de que uno de los contrayentes domicilie en otra jurisdicción, se publicará en un diario de circulación departamental o nacional, segun sea el caso**".

En ese sentido, se remite el edicto matrimonial correspondiente, de fecha 26 de Noviembre de 2024, para su exhibición por el plazo que establece la norma, agradeciendo desde ya se sirva retornar con la constancia de haber sido exhibido.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

SAN JUAN DE LURIGANCHO
BETZABE BRISAIDA Cárdenas Castillo
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

61071- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: CHUYO MEDINA
LUIS MANUEL

Natural de: LA LIBERTAD
PERUANA

Nacionalidad: _____

Edad: 31 Años: _____

Estado civil: SOLTERO

Profesión u ocupación: MECANICO DE MANTENIMIENTO

Domicilio: AV. CENTENARIO 197 SAN PEDRO DE LLOC LA LIBERTAD

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: JIMENEZ MOMETEANO
YESSSENTA

Natural de: PIURA
PERUANA

Nacionalidad: _____

Edad: 30 Años: _____

Estado civil: SOLTERO

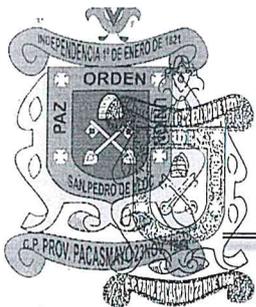
Profesión u ocupación: AMA DE CASA

Domicilio: JR. LAS VALERIANAS 956 COOP.LAS FLORES SAN JUAN DE LURIGANCHO

San Juan de Lurigancho de de 20.....

SAN JUAN DE LURIGANCHO
RETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.



Municipalidad Provincial de Pacasmayo
SAN PEDRO DE LLOC

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA
INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

San Pedro de Lloc, 05 de diciembre del 2024

OF.Nº 105 – 2024 - 0REC-MPP/SPDLL

BETZABE CARDENAS CASTILLO
Subgerente de Registro Civil Municipalidad distrital de
San Juan de Lurigancho. –

ASUNTO : Publicación de Matrimonio
REFER : Of. Nº 1149 – 2024 - MDSJL/GDH-SRC

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez de acuerdo al pedido de la referencia, solicitado por su despacho. Se ha realizado de acuerdo al Art.250. del Código Civil Peruano la publicación del Edicto matrimonial de los ciudadanos:

- Luis Manuel Chuyo Medina y Yessenia Jiménez Mometeano

Aprovecho la oportunidad para manifestarle mi consideración y alta estima personal.

Atentamente.

c.c
Arch
Anexo original de edicto
MCC/j

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
SAN PEDRO DE LLOC

Abg. Mónica del Pilar Cubas Cubas
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 83237894

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

61071- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: CHUYO MEDINA
LUIS MANUEL

Natural de: LA LIBERTAD
PERUANA

Nacionalidad: _____

Edad: 31 Años: _____

Estado civil: SOLTERO

Profesión u ocupación: MECANICO DE MANTENIMIENTO

Domicilio: AV. CENTENARIO 197 SAN PEDRO DE LLOC LA
LIBERTAD

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: JIMENEZ MOMETEANO
YESSSENTIA

Natural de: PIURA
PERUANA

Nacionalidad: _____

Edad: 30 Años: _____

Estado civil: SOLTERO

Profesión u ocupación: AMA DE CASA

Domicilio: JR. LAS VALERIANAS 956 COOP.LAS FLORES SAN
JUAN DE LURIGANCHO

San Juan de Lurigancho 26 de Noviembre de 20.....

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

SAN JUAN DE LURIGANCHO
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

OBTÉN LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN SOLO DOS AÑOS

TE ORIENTAMOS Y BRINDAMOS ASESORÍA LEGAL

ESTA OPORTUNIDAD NO LA DEJES ESCAPAR

Dra. Diana Paredes Abogado en España www.madrid-legal.com

Mail abogado1@madrid-legal.com

Celular España +34659302152

Celular Perú 987208595

¡APROVECHA YA LOS BENEFICIOS QUE TE BRINDA EL VISADO DE RESIDENCIA TEMPORAL NO LUCRATIVA!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE SECRETARÍA GENERAL - REGISTRO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don FRANKLIN MICHEL CRUZADO MAURICIO, DNI: 48570443, Natural de Huanuco - Huamales - Jirón, Nacionalidad Peruana, Edad: 30 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Conductor, Domicilio: Av. Cajamarquilla Asoc. Condominios Los Jazmines Mz. A Lt. 1 Lurigancho, Lima y Doña MARÍA DE FATIMA CHIANG RAMIREZ, DNI: 47114481, Natural de Lima - Lima - Ate, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Odontóloga, Domicilio: Jr. Jose Carlos Mariátegui 128 Asoc. Tahuantinsuyo Ate, Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. ATE, 25 de Noviembre del 2024 ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO JEFE DE REGISTRO CIVIL

KNC-1991 SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PERU N° 3273 - 2° PISO, SAN MARTIN DE PORRES - LIMA, IVONNE MAGALI ALBORNOZ LOPEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JUVENAL ALEJANDRO ALBORNOZ SILVA, FALLECIDO EL 03 DE FEBRERO DE 1992, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024. ALICIA SHIKINA HIGA ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JAVIER JOEL PADILLA VASQUEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARCOSÁ VASQUEZ GARRO DE PADILLA, FALLECIDA EL 23 DE MAYO DE 2012, EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICAMOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024. MERCEDES CABRERA ZALDIVAR ABOGADA - NOTARIA DE LIMA AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3693, 2DO. PISO - LOS OLIVOS.

KNC-2064 DESIGNACIÓN DE APOYO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA APERSONADO DOÑA MERCEDES HARUMI QUESADA MIYASHIRO, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 09751968, SOLICITANDO SU DESIGNACIÓN COMO APOYO PARA PERSONA ADULTO MAYOR PARA EL COBRO DE PENSIONES, DEVOLUCIÓN DE APORTES ECONÓMICOS O SUBVENCIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES DE ASISTENCIA NO CONTRIBUTIVOS DE SU MADRE VICTORIA MIYASHIRO MIYASHIRO VDA DE QUESADA IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 10611073. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO CONFORME A LEY. LIMA, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024. ALICIA NATALIA SHIKINA HIGA ABOGADA - NOTARIA DE LIMA AV. PERU N° 3273 - 2° PISO SAN MARTIN DE PORRES - LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA ANTE MI: JONATHAN ERICK JIMENEZ MARTINEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARGARITA MARTHA MARTINEZ MARQUEZ, FALLECIDA EL 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2004; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LIMA; CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR. - K-3525 - NC. - AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO. GERTRUDES J. SOTERO VILLAR ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

K110,982 SUCESIÓN INTESTADA En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides N° 5177, Callao, se presenta ELIZABETH JESSICA ORTIZ TOLEDO a fin de solicitar la sucesión intestada de quien en vida fuera GERARDO ORTIZ LOZADA fallecido el 16 de agosto del año 2012. Lo que comunico para los fines de ley. Callao, 21 de noviembre del año 2024. MANUEL GALVEZ SUCCAR ABOGADO - NOTARIO.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Ante mi oficio notarial, Calle JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, se presentó PABLO TERCERO MENDOZA RAMIREZ, conforme Ley N° 27157 y conexos, solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio del siguiente inmueble ubicado en el Programa Ciudad Mariscal Cáceres, Sector III, MZ. M15, lote 17, Etapa Bava y 9na, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° P2005769 del Registro de Predios de Lima. Con un área de 117.00 M2. El inmueble tiene como titulares registrales a CLAUDIO CARRASCO RIVERO y AMELIA YANETH YUPA VILLALBA. Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Kárdex: 183799. Lima, 12 de noviembre del 2024. JORGE E. VELARDE SUSSONI ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL VIRGEN DE LOURDES EDICTO PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS TRASLADO EXTERNO EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE, HACE DE CONOCIMIENTO, QUE DOÑA MARUJA MERCEDES CONDORI CRUZ, CON DNI N° 10650735, EXHUMARÁ Y TRASLADARÁ LOS RESTOS HUMANOS DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, JESUS GERMAN CONDORI FLORES, FALLECIDA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2007, SEPULTADA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "VIRGEN DE LOURDES", EN NICHOS EN LA ZONA "MARGEN DERECHA" DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN SERÁ TRASLADADA, AL CAMPOSANTO "CAMPO FE HUACHIPA" DEL DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CONFORME AL EXP. 22768-24, A SOLICITUD DEL INTERESADO, EL TRASLADO ESTÁ PROGRAMADO PARA EL DÍA VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, HORAS 09:00 A.M. CONFORME LO DISPUESTO EN LA AUTORIZACIÓN SANITARIA N° ET-0271-2024, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024, EXPEDIENTE N° 24-068835-001. EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DEL MINISTERIO DE SALUD. MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO ÁREA DE CEMENTERIO DE MUNICIPAL ABG. MIGUEL ALCIDES RUGEL ORTIZ JEFE DE ÁREA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don LLANOS ATENCIO ALEXIS JOSSHUA, DNI. 71249867, de 28 años, natural de PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, de nacionalidad PERUANA, SOLTERO, INDEPENDIENTE, domiciliado MZ. 73 LT. 23 URB. SATELITE - VENTANILLA y Doña BANCAYAN SOPLOPUCO DUBERLY MIREYA, DNI. 48660934, de 29 años, natural de CARMEN DE LA LEGUA Y REYNOSO - CALLAO, de nacionalidad PERUANA, SOLTERA, INDEPENDIENTE, domiciliada MZ. C LT. 12 6P. LOS ROSALES - PUENTE PIEDRA - LIMA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil. Ventanilla, 26 de noviembre de 2024. ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES SUBGERENTE DE ATENCIÓN AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

KNC-2036 PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Ante mi Oficio Notarial ubicado en Av. Perú N° 3273 - 2° piso, San Martín de Porres - Lima, la Señora ESPERANZA ESTHER MILA QUIROZ TIRADO y su hija LISSET VERONICA ACOSTA QUIROZ, solicitan la prescripción adquisitiva de dominio respecto del inmueble constituido por un predio de 30.3108 m2 (treinta punto tres cero ocho metros cuadrados), ubicado en: CALLE JORGE CHAVEZ NUMERO 1550 INTERIOR 110, distrito de Breña, provincia y departamento de Lima; con los siguientes linderos y medidas perimétricas: POR EL FRENTE: Con zona común con 3.77 ml., POR LA DERECHA: Con el Departamento N° 111 con 8.04 ml., POR LA IZQUIERDA: Con el Departamento N° 109 con 8.04 ml., y POR EL FONDO: Con Propiedad de Terceros con 3.77 ml. Dicho inmueble consta inscrito en la Partida Electrónica número 40873112 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, publicándose como titulares registrales a los señores: JOSE OCTAVIO ESPEJO GUTARRA y WILFREDO ESPEJO GUTARRA. Por lo que se comunica a todo aquel que tenga legítimo interés sobre la propiedad citada para hacer valer su derecho conforme a ley. Asimismo, a solicitud de las prescribitas, mediante la presente se notifica a los herederos de los titulares registrales; como herederos de JOSE OCTAVIO ESPEJO GUTARRA: a JOSE ROLANDO ESPEJO RAMIREZ, LUIS ALBERTO ESPEJO RAMIREZ, CESAR AUGUSTO ESPEJO COLOMIA y MARIA DEL PILAR ESPEJO COLOMIA; como herederos de FRANCISCA DORA RAMIREZ GIRAUD (declarada heredera de JOSE OCTAVIO ESPEJO RAMIREZ); a JOSE ROLANDO ESPEJO RAMIREZ y LUIS ALBERTO ESPEJO RAMIREZ, y como herederos de WILFREDO ESPEJO GUTARRA: a LUIS ALBERTO ESPEJO RAMIREZ y a todos los que tengan legítimo interés. Lo que hago saber para los fines de Ley. LIMA, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024. ALICIA SHIKINA HIGA ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO A-3770.- ANTE MI SE PRESENTA JULISSA BETTY AGUAYO MESIA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN DEPARTAMENTO 17, TERCER PISO, JR. GIRIBALDI N° 869, DISTRITO LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; SIENDO SU TITULAR REGISTRAL: INMOBILIARIA ANGEL S.A., CONFORME SE INDICA EN LA COPIA LITERAL DEL PRECIO (FICHA N° 264971) DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; A QUIEN SE LE HACE NOTIFICAR POR EL PRESENTE CONFORME AL ARTICULO 165° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SUS COLINDANTES SON SOFIA MAGDA CACERES CHAVEZ, DOMITILA ELOISA CARRERO HERRERA y NELSON NARCISO ESPINOZA PURIZACA. LO QUE HAGO SABER PARA FINES DE LEY. SAN MARTIN DE PORRES, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024. MARCOS VAINSTEIN BLANCK NOTARIO ABOGADO AV. EDUARDO DE HERRERA 506, SEGUNDO PISO SAN MARTIN DE PORRES TELEF. 382-4126 - 382-4101.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Ante mi oficio notarial, Calle JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, se presentó VICTOR HUGO ZAVALA SHUPINGAHUA, conforme Ley N° 27157 y conexos, solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio del siguiente inmueble ubicado en el Lote 44, Mz. Y, Urbanización Mayorazgo, Tercera Etapa, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 44840294 del Registro de Predios de Lima. Con un área de 162.50 M2. El inmueble tiene como titular registral a LUIS KANASHIRO KANASHIRO. Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Kárdex: 187500. Lima, 12 de noviembre del 2024. JORGE E. VELARDE SUSSONI ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL VIRGEN DE LOURDES EDICTO PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS TRASLADO EXTERNO EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE, HACE DE CONOCIMIENTO, QUE DOÑA MARUJA MERCEDES CONDORI CRUZ, CON DNI N° 10650735, EXHUMARÁ Y TRASLADARÁ LOS RESTOS HUMANOS DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE, MARGARITA SANTOS CRUZ HUICHO, FALLECIDA EL 20 DE FEBRERO DE 1985, SEPULTADA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "VIRGEN DE LOURDES", EN NICHOS EN LA ZONA "MARGEN IZQUIERDA" DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN SERÁ TRASLADADA, AL CAMPOSANTO "CAMPO FE HUACHIPA" DEL DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CONFORME AL EXP. 22768-24, A SOLICITUD DEL INTERESADO, EL TRASLADO ESTÁ PROGRAMADO PARA EL DÍA VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, HORAS 09:00 A.M. CONFORME LO DISPUESTO EN LA AUTORIZACIÓN SANITARIA N° ET-0272-2024, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024, EXPEDIENTE N° 24-068837-001, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DEL MINISTERIO DE SALUD. MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO ÁREA DE CEMENTERIO DE MUNICIPAL ABG. MIGUEL ALCIDES RUGEL ORTIZ JEFE DE ÁREA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO SECRETARÍA GENERAL SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON HUGO OSWALDO HUARCAYA SOTO, Edad 35, DNI: 45596665, Natural Huancavelica - Huancavelica - Huanuco, Estado Civil Soltero, Ocupación Chofer, Domicilio PQUE 01 MZ. N LT. 16 - PUEBLO J. CERRO HUASCATA CHACLACAYO y DOÑA PATRICIA ROMINA LEON LAGUNA, edad 32, DNI: 47445246, Natural de Junin - Yauli - La Oroya, Estado Civil Soltera, Ocupación Ama de Casa, Domicilio PQUE 01 MZ. N LT. 16 - PUEBLO J. CERRO HUASCATA CHACLACAYO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad con fecha 13 de diciembre de 2024. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán, denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Chaclacayo, 26 de Noviembre de 2024. Abog. Elmer Humberto Llantto Solís SubGerente de Registro Civil (s)

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL DE SM RESIDENCIAL S.A.C. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 de la Ley General de Sociedades, SM RESIDENCIAL S.A.C. pone en conocimiento de sus accionistas, acreedores, clientes y público en general que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 15 de octubre de 2024, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la suma de S/ 20'855,564.00 (veinte millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro y 00/100 Soles) a la cifra de S/ 6'256,129.00 (seis millones doscientos cincuenta y seis mil ciento veintinueve y 00/100 Soles). La referida reducción se realizará bajo la modalidad de devolución de aportes en especie contenida en el numeral 5 del Artículo 216 de la Ley General de Sociedades. Lima, 22 de octubre de 2024 LA GERENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL 61106-2024-MC ARTÍCULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: HUMANOABO CORONADO TOTO, Natural de: AYACUCHO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 48 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: OBRERO, Domicilio: MZ. R LT. 1 AH. 1 DE MAYO - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: CRUZ BRICEÑO CHARITO MARILU, Natural de: CAJAMARCA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 43 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: AMIA DE CASA, domicilio: MZ. R LT. 1 AH. 1 DE MAYO - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 26 de Noviembre de 2024. BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL 61071-2024-MC ARTÍCULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: GUYO MEDINA LUIS MANUEL, Natural de: LA LIBERTAD, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: MECANICO DE MANTENIMIENTO, Domicilio: AV. CENTENARIO 197 SAN PEDRO DE LLOC - LA LIBERTAD. Datos de la Contrayente, Nombre: JIMENEZ MOMETEAÑO YESSENIA, Natural de: PIURA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: AMIA DE CASA, domicilio: JR. LAS VALERIANAS 956 COOP. LAS FLORES - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 26 de Noviembre de 2024. BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

NOTARIA ACEVEDO MENDOZA SUCESIÓN INTESTADA N-4131 POR ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO SARA MARIA TPIAN ESCOBAR, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU TIO MARIO RENE ESCOBAR RISCO, FALLECIDO EL DIA 01 DE MARZO DEL 1993, EN LA CIUDAD DE WASHINGTON DC (USA); SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. MAGDALENA DEL MAR, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024. MIRYAN R. ACEVEDO MENDOZA ABOGADA NOTARIA DE LIMA AV. JAVIER PRADO OESTE 850 MAGDALENA DEL MAR TELFS.: 510-2040 / 510-2041 / 261-5524

NOTARIA ACEVEDO MENDOZA PATRIMONIO FAMILIAR N4244 Por ante mi oficio notarial se ha presentado Franca Raffaella Costa D'Onofrio, solicitando la Constitución de Patrimonio Familiar a su madre Franca Raffaella Itala D'Onofrio Ambrosini, sobre los siguientes inmuebles: Departamento 803 - Octavo Piso, ubicado en la calle Grimaldo del Solar N° 228, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima y Estacionamiento N° 3 - Primer Piso, ubicado en la calle Grimaldo del Solar N° 226, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, inscritos en la Partidas Electrónicas N° 12306149 y N° 12306113 respectivamente del Registro de Predios de la Zona Registral N° IX-Sede Lima-Oficina Registral Lima. Lo que pongo en conocimiento para los fines de Ley. Lima, 20 de noviembre del 2024. MIRYAN R. ACEVEDO MENDOZA ABOGADA NOTARIA DE LIMA AV. JAVIER PRADO OESTE 850 MAGDALENA DEL MAR - TELFS.: 510-2040 / 510-2041 / 261-5524

NOTARIA GONZALES LOLI SUCESIÓN INTESTADA EXP. 5688 ANTE MI SE PRESENTO JUAN FRANCISCO LA ROSA FERNANDEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR CARLOS ROBERTO TIGERAN ESPEJO SEGUN FACULTADES INSCRITAS EN LAPARTIDA NUMERO 15835824 SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE LEONOR YSABEL FERNANDEZ CANCINO, FALLECIDA EL PRIMERO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662. JORGE LUIS GONZALES LOLI ABOGADO - NOTARIO DE LIMA JR. MARISCAL MILLER 1701 LINCE

NOTARIA GONZALES LOLI SUCESIÓN INTESTADA EXP. 5689 ANTE MI SE PRESENTO JULIA FLOR FERNANDEZ DE GUILLEN, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE VICTOR ELISEO GUILLEN CORONEL, FALLECIDO EL CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662. JORGE LUIS GONZALES LOLI ABOGADO - NOTARIO DE LIMA JR. MARISCAL MILLER 1701 LINCE

NOTARIA GONZALES LOLI SUCESIÓN INTESTADA EXP. 5690 ANTE MI SE PRESENTO, OLGA XIMENA PARRA RONDINEL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE CIRCE MARINA RONDINEL PINEDA, FALLECIDA EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662. JORGE LUIS GONZALES LOLI ABOGADO - NOTARIO DE LIMA JR. MARISCAL MILLER 1701 LINCE

NOTARIA GONZALES LOLI SUCESIÓN INTESTADA EXP. 5690 ANTE MI SE PRESENTO, OLGA XIMENA PARRA RONDINEL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE CIRCE MARINA RONDINEL PINEDA, FALLECIDA EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662. JORGE LUIS GONZALES LOLI ABOGADO - NOTARIO DE LIMA JR. MARISCAL MILLER 1701 LINCE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA EDICTO MATRIMONIAL ART. 250 del Código Civil Datos de los Contrayentes: DON JOSUE CALEB RAMOS MEDINA, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, DE 39 AÑOS, Estado Civil SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio TÉCNICO DE CULIARES, Domiciliado en CALLE TIAHUANACO 296 URB. ZARATE, SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA, y DOÑA LAURA MAGNIFICA BEVILLANO ARIAS, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, DE 37 AÑOS, Estado Civil SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio VENDEDORA, Domiciliado en PSI. MERCURIO ASENT'H. BELLA AURORA ETAPA 2DA MZ. D LT. 15. PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. NOTA: El Art. 253 del Código Civil Peruano establece que: Todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. PUENTE PIEDRA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA